



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

12134 *Acuerdo de aprobación provisional de ordenanza fiscal*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 7 reguladora de la tasa para la apertura de establecimientos y licencias de actividades.

En cumplimiento del artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://porreres.eadministracio.cat>]. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Porreres, en el día de la firma electrónica (29 de noviembre de 2021)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

